Climatización NGO
nicolas gonzalez addone s.a.e.c.a.

TOKYO

FORMULARIO Nº 5

Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato

Fecha:

ID No.: 354.206

A: CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

Yo, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de adjudicatario del procedimiento de Contratación Directa con número de ID 354.206, para el suministro de ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE – AD REFERENDUM, garantizo el cumplimiento de todas las obligaciones que me competen en virtud al contrato u orden de compra emitido.

DECLARO que en virtud al punto 29 del Anexo B de la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de Gs. 4.050.000 – guaraníes cuatro millones cincuenta mil y nos obligamos a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no hemos cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía es válida hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Firma: Nino Raúl Cricco Appleyard
Abogado
Mat. 20.455

Nombre: Nino Raúl Cricco Appleyard.

En calidad de: Apoderado – NGO S.A.E.C.A.

Mesa de Entrada
Lic. Alejandro Martínez
CONACYT
Fecha: 02-Ene-19 Hora 09:36